En materia de fortalecimiento de los ingresos, se han implementado esquemas mediante los cuales en 2017 se obtuvieron ingresos adicionales por 3 mil 303 mdp, 7.2% más que lo recaudado en 2016; destaca la variación de 17.4% en los ingresos propios, derivada de incrementos en la recaudación por: el impuesto sobre remuneraciones al trabajo (15.5%); impuesto sobre servicios de hospedaje (29.9%); e ingresos reportados por organismos descentralizados (4.2%). Ello ha permitido avanzar en la estrategia para reducir la dependencia financiera de los recursos transferidos de la Federación, al pasar de 11.5% en 2016 a 12.6% en 2017 la proporción de los ingresos propios respecto de los ingresos totales del Estado. Así mismo, como resultado de los esfuerzos recaudatorios y de eficiencia tributaria, en los ejercicios 2016-2017 se han presentado incrementos en la recaudación de ingresos propios equivalentes a 1,671 mdp, cifra similar a la alcanzada en el periodo 2010 – 2015 por 1,788 mdp.

En cuanto al control del gasto corriente, en 2017 se logró disminuir el monto presupuestado en este rubro en 3% (265.1 mdp), derivado de la aplicación de medidas estrictas de austeridad y contención del gasto público, sin afectar la operatividad de áreas estratégicas de salud, educación y seguridad pública; y respecto del gasto de inversión, este rubro se incrementó en 61.6%, derivado principalmente de la gestión de recursos adicionales para fortalecimiento financiero, en su mayoría esta inversión se destinó a fortalecer los proyectos de desarrollo económico, con énfasis en el impulso a la industria, la atención de rubros de salud, educación, así como al trabajo coordinado con los 58 municipios para la gestión de recursos en materia de infraestructura social básica, como urbanización, caminos e infraestructura hidráulica

Cabe hacer mención que el promedio anual de gasto de inversión en periodo 2016-2017 ascendió a 3,673.2 mdp, cifra 86% mayor al promedio anual registrado en el periodo 2009-2015, por 1,970.9 mdp.

Respecto de la administración de la deuda y los pasivos del Estado, el saldo de la deuda bancaria se ha reducido en 419 mdp, 9.2% menos del monto recibido al inicio de la administración. Ello ha sido fruto de la reestructuración realizada al inicio de la presente administración y del compromiso de no contraer nueva deuda y de cubrir progresivamente las amortizaciones pactadas, con lo que se prevé que al 2021 su saldo disminuirá a 3,609 mdp, 21.0% menos del saldo inicial; lo que ubica a San Luis Potosí como la sexta entidad con menor deuda en relación a su PIB Estatal.

Además, se logró una calificación con grado sostenible en el nivel de endeudamiento del Estado, la máxima otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su Sistema de Alertas establecido para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de Entidades y Municipios.

El Estado se somete a la revisión de tres agencias calificadoras: Verum, Fitch Ratings y HR Ratings; todas ellas han mejorado la calificación crediticia del Estado, destacando el bajo nivel de endeudamiento, una buena capacidad de ingresos propios, contención en el gasto de operación, balances financieros positivos y un fortalecimiento en la posición financiera del Estado.

En referencia a los pasivos de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como a los relacionados a asociaciones público – privadas y acreedores diversos, estos han presentado una disminución de 4,284.9 mdp en el periodo 2015-2018, lo que representa un 26% menos del monto recibido. Con mayor detalle se aborda la situación de los pasivos en el apartado 4. Riesgos relevantes para las finanzas públicas, de esta Exposición de Motivos.

De acuerdo al Diagnóstico sobre el Avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño realizado por la SHCP, San Luis Potosí ha alcanzado un nivel de cumplimiento del 80.9%, avanzando diez lugares en la clasificación nacional, pasando del lugar 25 al 15 en el periodo 2015 – 2018, siendo con ello la tercera entidad que más avance presentó. Con mayor detalle se aborda este aspecto en el apartado 7. Presupuesto basado en resultados y evaluación del desempeño, de esta Exposición de Motivos.

2. Política de gasto.

De conformidad con los artículos 25 fracción III y 37 fracción I inciso a) de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí, se presenta a continuación un esbozo de las políticas y criterios de gasto público, los cuales se pueden concretar posteriormente mediante lineamientos específicos de la Secretaría de Finanzas.

De manera similar a lo planteado para el ejercicio fiscal 2018, para el año 2019 el complejo entorno global y nacional tiene una incidencia directa en el desempeño económico del Estado e impacta significativamente las finanzas públicas. Esto se refleja en el hecho de que se prevé para 2019 un crecimiento moderado del gasto federal destinado a los estados, aunado a la expectativa de variaciones en las políticas públicas generada por la transición de la administración pública federal a partir del próximo 1 de diciembre y de posibles modificaciones en la coordinación institucional con las entidades federativas.

De manera responsable, dentro del presupuesto se está considerando un posible ajuste al gasto del gobierno estatal para 2019, como consecuencia de las variaciones que pudiera presentar el Presupuesto de Egresos de la Federación, para enfrentar un entorno de cambios en la Administración Pública Federal. Este ajuste al gasto del gobierno estatal se concentra en el gasto de operación de áreas no estratégicas y prioritarias.

Cabe destacar que en este contexto, y como lo establece el Artículo Tercero Transitorio del presente Decreto, se ajustarán los tabuladores de sueldos de los funcionarios de primer nivel, en función de los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 para estas categorías.

Para la implementación de este ajuste, de ser el caso, se considerarían medidas de control presupuestario y fortalecer el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, así como la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Se pretende con ello optimizar, mejorar y modernizar la gestión administrativa de los recursos humanos, materiales, financieros y todos los servicios necesarios para el funcionamiento eficiente de la administración estatal.

El ahorro resultante de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en las presentes políticas, podría destinarse a cumplir compromisos de convenios, pago de obligaciones y pasivos, y a programas de inversión en modernización administrativa y actualización tecnológica.

3. Riesgos relevantes para las finanzas públicas.

De conformidad con el artículo 5 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación se describen los riesgos relevantes para las finanzas públicas, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

Además de las obligaciones de pago que el Gobierno del Estado tiene registradas como Deuda Pública (deuda bancaria), existen otros pasivos que representan una fuerte presión para las finanzas públicas estatales. Estas deudas se han originado desde administraciones anteriores por diversos factores internos y externos.

I. Sector Educativo

1) Déficit de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE).

A partir del 2008 la Ley de Coordinación Fiscal estableció una nueva fórmula para la distribución de recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), la cual ocasionó una disminución de recursos para el Estado. Al no disponer de recursos suficientes para cubrir el pago total de la nómina que se requería en cada ejercicio fiscal, se ha generado un déficit en el sector que al cierre de 2015 ascendía aproximadamente a 5,836.7 mdp.

Balance anual de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado
(miles de pesos)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Ingresos	6,842,020	7,509,623	7,395,882	7,922,305	8,451,504	8,792,482	9,007,741	9,377,423	65,298,983
Egresos	7,253,055	7,726,651	7,925,889	8,367,458	8,961,831	9,609,771	9,798,977	10,601,496	70,245,132
Balance	-411,035	-217,027	-530,007	-445,152	-510,327	-817,289	-791,235	-1,224,073	-4,946,149 (1)

(1) No incluyen 890.6 mdp por actualizaciones y multas.

Pasivo acumulado.

La insuficiencia presupuestaria de la nómina de maestros del Sector Federal fue corregida a partir de 2015, con la transición al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018 se han realizado importantes acciones para la reducción del pasivo, que han permitido que al 31 de octubre de 2018 se registre un pasivo por 2,329.5 mdp.

Acciones implementadas:

· Pago de adeudo al ISSSTE por 208 mdp.

· Pago a seguros de trabajadores y terceros privados por arriba de 704 mdp.

· Pago a fondos y fideicomisos de trabajadores por 324 mdp.

· Pago de 425 mdp de nóminas de maestros federalizados.

· Pago de un crédito fiscal por 1,847 mdp, incluyendo actualizaciones, multas y recargos.

Acciones a implementar:

· Aportaciones extraordinarias del Estado para la reducción de pasivos.

· Gestión de recursos extraordinarios con la Federación para el pago de pasivos.

· Firma de convenio con el ISSSTE para el pago de cuotas y aportaciones del Sistema de Ahorro para el Retiro.

· Negociación con terceros no institucionales para la reducción de pasivos.

2) Déficit Subsistema Telesecundarias.

Desde su creación en 1982, el Subsistema Telesecundarias se financiaba totalmente con recursos federales; a partir de 2015 la transición del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB) al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) consideró únicamente un monto de 764 mdp, que representa menos del 50% del costo de la nómina, dejando a cargo del Estado una obligación que correspondía a la Federación; sin que la entidad cuente con el respaldo financiero para poder hacer frente a dicho compromiso.

Pasivo acumulado.

Esta situación ha generado un déficit en el Subsistema Telesecundarias acumulado desde el ejercicio 2015 al cierre de 2018 por un importe de 1,295.4 mdp.

Balance del Subsistema de Telesecundarias
(miles de pesos)

	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Ingresos					
Disponibilidad Inicial	764,034	764,034	762,888	762,888	3,053,845
Apoyos extraordinarios	393,000	325,407	462,188	400,000	1,580,596
Total de ingresos	1,157,034	1,089,441	1,225,077	1,162,888	4,634,441
Egresos					
Etiquetados	1,558,272	1,565,013	1,537,005	1,269,518	5,929,809
Balance Financiero	**-401,238**	**-475,571**	**-311,928**	**-106,630**	**-1,295,368**

Acciones implementadas para reducir el déficit:

· Aportaciones extraordinarias que se han realizado por parte de la Federación y del Estado por un importe de 1,580.6 mdp de 2015 a 2018.

· Optimización de los recursos humanos mediante la reducción de la estructura administrativa de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y con el apoyo de los docentes, pasando dichos trabajadores de funciones administrativas a la impartición de clases frente a grupo.

· Se ha implementado un programa de retiro voluntario que ha permitido jubilar plazas de un mayor costo.

· Se ha logrado en conjunto con la Secretaría de Educación Pública que dichas bajas sean cubiertas con docentes que son financiados con recursos del FONE.

Acciones a implementar:

· Continuar con la reorganización y reducción de plazas administrativas y docentes en la Secretaría de Educación.

· Gestionar aportaciones extraordinarias de la Federación para el pago de la nómina del Subsistema y para abatir los pasivos generados por el desequilibrio presupuestario y financiero de 2015 a 2018.

· Aportaciones estatales extraordinarias para buscar su equilibrio financiero.

3) Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior.

Los Organismos Públicos Descentralizados que presentan riesgos para las finanzas públicas estatales son: el Colegio de Bachilleres (COBACH), el Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE), de acuerdo a información proporcionada por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

· COBACH

Se registró un crecimiento importante en los gastos de operación del Organismo derivado de la regularización salarial que implicó un crecimiento de 16% en 2011 y de 20% en 2013 de su gasto irreductible, a consecuencia de la negociación salarial a nivel central, para lo cual la Federación incrementó su aportación y el Estado se vio impedido a realizar la aportación de la misma cantidad de recursos, puesto que el crecimiento de sus participaciones no fueron en la misma proporción, motivo por el que se generó un desequilibrio financiero. Adicionalmente, en Administraciones Estatales anteriores fueron autorizadas prestaciones a los trabajadores sin contar con el soporte presupuestal.

Además, se ha presentado un crecimiento significativo en el número de plazas administrativas, de tal manera que actualmente existe un mayor número de estas que el número de plazas docentes en la Institución.

Así mismo, se ha incrementado la demanda de educación media superior, factores que en conjunto han provocado que se generen déficits dentro de la Institución.

Balance Anual del COBACH
(millones de pesos)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	sep-18
Ingresos	369	416.4	485.2	520.3	621.9	631.3	596.6	734.9	1,173.70	576.2
Egresos	454.5	476.9	554.9	636.5	679.4	712.4	759.7	773.1	846.6	436.8
Balance	-85.5	-60.5	-69.7	-116.2	-57.5	-81.1	-163.1	-38.2	327.1	139.4

Pasivo acumulado.

Al cierre de diciembre de 2016 el Organismo contaba con un pasivo de 700.2 mdp (sin incluir multas y recargos de los impuestos con adeudo). El pasivo acumulado que tiene la Institución al mes de octubre 2018 es de 140.8 mdp.

Acciones implementadas:

· De 2015 a 2017 se han otorgado apoyos extraordinarios no regularizables por parte del Estado para saneamiento financiero de la Institución y su gasto de operación por un importe de más de 654 mdp.

· Durante 2018 se realizó una aportación por más de 204 mdp para cubrir el pago de adeudos de ISR correspondientes al ejercicio 2015.

· Se optimizó la estructura administrativa reduciendo las plazas no indispensables.

Acciones a implementar:

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento financiero del COBACH, se dará continuidad a las siguientes acciones:

· Continuar con un programa de retiro voluntario y congelar las plazas vacantes de personal administrativo.
· Fortalecer sus ingresos propios.
· Reordenar y contener el gasto corriente y de operación.
· Gestionar ante la Federación el incremento del presupuesto federal para la operación del Organismo.
· Realizar aportaciones estatales extraordinarias para tratar de abatir el pasivo de la Institución.

· CONALEP

Es un Organismo antes financiado al 100% por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); a partir de 2006 les fueron concedidas por el Gobierno del Estado algunas prestaciones de seguridad social, se reconoció al sindicato de trabajadores y se autorizaron plazas sin contar con respaldo presupuestario; lo que ocasionó un desequilibrio en sus finanzas y generó un pasivo.

Balance Anual de CONALEP
(millones de pesos)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	43344
Ingresos	84.4	90.4	88.2	87.6	98.0	98.2	116.2	122.5	220.4	88.1
Egresos	72.4	94.5	104.7	109.7	115.4	127.3	127.8	128.9	128.8	80.5
Balance	12.0	-4.1	-16.5	-22.1	-17.4	-29.1	-11.6	-6.4	91.6	7.6

Pasivo acumulado.

Al cierre de 2016 contaban con un pasivo acumulado de 104.6 mdp. De acuerdo a sus estados financieros, el CONALEP tiene pasivos por un monto de 3.3 mdp al 30 de septiembre de 2018.

Acciones implementadas:

· En 2017 se realizó una aportación extraordinaria no regularizable por parte del Gobierno del Estado por 7.0 mdp para solventar pagos de obligaciones con dependencias federales.

· Se otorgó un apoyo financiero no regularizable de 83.3 mdp para pagar la totalidad de sus adeudos con dependencias estatales.

· En 2018 se otorgó un apoyo extraordinario por 3.0 mdp para el pago de pasivos y operación.

Con estas acciones, actualmente el CONALEP alcanzó el equilibrio financiero, por lo que en la medida de que continúen con las políticas operativas y administrativas aplicadas de 2016 a 2018, dejarán de ser un riesgo para las finanzas públicas estatales.

· **CECyTE**

Su problemática deriva de una insuficiente aportación estatal (Gobierno del Estado y recursos propios), menor a la contraparte federal, lo que ha ocasionado que al cierre de 2017 cuenten con un pasivo de 174.2 mdp. Al mes de septiembre de 2018 su pasivo asciende a 178.8 mdp.

Para resolver la problemática financiera, el Estado ha incrementado un 22.6% su aportación, pasando de 53 mdp del ejercicio 2015 a 65 mdp en 2016.

Balance Anual de CECyTE
(millones de pesos)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	43344
Ingresos	97.0	115.0	123.6	144.9	144.5	155.9	177.9	250.0	247.8	171.4
Egresos	84.0	122.5	138.2	159.1	177.8	146.1	222.0	244.6	255.8	168.9
Balance	13.0	-7.5	-14.6	-14.2	-33.3	9.8	-44.1	5.4	-8.0	2.5

Pasivo acumulado.

De acuerdo a cifras de sus estados financieros, al 30 de septiembre 2018 el Organismo presenta pasivos por un monto de 178.8 mdp.

Medidas implementadas:

· Implementación de un programa de retiro voluntario y congelar las plazas vacantes de personal administrativo.

· Fortalecimiento de sus ingresos propios.

· Continuar con el reordenamiento y contención del gasto corriente y de operación.

· Gestionar ante la Federación el incremento del presupuesto federal para la operación del Organismo.

· Aportaciones extraordinarias del Estado para el fortalecimiento financiero de la Institución.

II. Sector Salud.

1) Déficit de Servicios de Salud.

El déficit en los Servicios de Salud de San Luis Potosí se generó por los siguientes motivos:

Durante el ejercicio 2016 se registró una reducción aproximada de 104 mdp de recursos asignados al gasto del sector, que se amplió a 22 mdp para 2017, a consecuencia de la disminución en el padrón de beneficiarios del Seguro Popular, por contar los beneficiarios con otro u otros esquemas de seguridad social, ocasionando un desequilibrio financiero al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS).

Durante los últimos años se incrementó la cobertura de los servicios de salud en el Estado, al construirse y habilitarse infraestructura de nuevos hospitales y unidades médicas e incrementarse el número de camas censables, pero sin contar con los recursos suficientes para su operación permanente; el costo operativo adicional se cubría mediante la utilización de recursos derivados de economías de ejercicios anteriores, los cuales se han agotado. Aunado a lo anterior se incrementó la plantilla de personal, que en 2015, al ser regularizados por acuerdo de la Federación y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud, solo se aporta el sueldo a tabulador federal y prestaciones económicas de condiciones generales de trabajo, pero no se cubre el pago de las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, que tiene que ser cubierto con recursos estatales, lo que ha ocasionado un gasto irreductible y una presión de gasto adicional para el Estado.

Balance Anual Servicios de Salud
(millones de pesos)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Sep-18 (1)
Ingresos	2720.4	2999.9	2973.3	3400.6	3492.2	3621.0	3581.5	2903.8
Egresos	2718.2	2999.2	2965.5	3398.0	3656.0	3765.7	3661.0	2633.5
Balance	2.2	0.7	7.8	2.6	-163.8	-144.7	-79.5	270.3

(1) Al mes de septiembre de 2018 se consideran recursos por conceptos de Convenios Federales, Seguro Popular y gastos de ejecución principalmente, que no han sido devengados, así como ingresos extraordinarios en proceso de pago.

Al cierre del ejercicio 2017 se contaba con un pasivo neto de 183.5 mdp y al 30 de septiembre de 2018 el pasivo asciende a 163.5 mdp.

Las medidas que se han implementado de 2016 a 2018 para resolver la problemática financiera y que continuarán desarrollándose durante 2019 son:

· Restructuración administrativa del sector para lograr el equilibrio financiero en los próximos cinco ejercicios, reduciendo los costos operativos y conteniendo el crecimiento de recursos humanos.

· Se participará en mayor inversión en las compras consolidadas federales, que permitan acceder a mejores precios de insumos médicos y medicamentos.

· La gestión de recursos extraordinarios ante la Federación para cubrir los pasivos generados.

· La aportación extraordinaria de recursos estatales para el pago de pasivos.

2) Déficit Hospital Central.

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" al cierre del ejercicio 2016 contaba con un pasivo de 425.5 mdp, originado principalmente por la alta demanda de servicios de pacientes de escasos recursos que no pueden cubrir el costo de los servicios proporcionados y por lo tanto son subsidiados por la Institución.

Aunado a lo anterior, los costos establecidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud que cubre el Seguro Popular son inferiores a los costos directos de las atenciones médicas, por lo que la diferencia es subsidiada por el Hospital Central; el importe de las diferencias acumuladas de 2015 a 2017 es de 228.7 mdp e integra una cuenta por cobrar al REPSS.

Una gran parte de los recursos del REPSS han sido destinados a la operación de los Servicios de Salud del Estado, lo que ha provocado una insuficiencia presupuestaria y financiera para cubrir el total de las atenciones brindadas por el Hospital a derechohabientes del Seguro Popular, que sin embargo si han causado una erogación por parte de la Institución; lo que a su vez se traduce en déficit.

Balance anual del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto"
(millones de pesos)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	oct-18
Ingresos	681.5	764.2	770.8	921.9	988.7	971.9	975.9	1039.6	915.8
Egresos	649.5	746.1	831.2	926.0	1033.6	1089.4	1023.5	1005.4	829.6
Balance	32.0	18.1	-60.4	-4.1	-44.9	-117.6	-47.6	34.2	86.2

De 2015 a octubre de 2018 se han realizado aportaciones extraordinarias por un monto de 258.7 mdp no regularizables por parte del Gobierno del Estado para saneamiento financiero.

El pasivo acumulado al cierre del mes de octubre de 2018 es de 315.2 mdp.

Las medidas que se han implementado para resolver la problemática financiera descrita, son:

· Reordenamiento administrativo del centro hospitalario.

· Incremento en la recuperación de los ingresos propios de la Institución.

· Realización de compras consolidadas anuales de medicamentos e insumos de curación para obtener menores costos.

Acciones a implementar:

· Continuar con la adquisición de medicamentos y material de curación a un menor costo, consolidando adquisiciones anualmente.

· Realizar aportaciones extraordinarias por parte del Estado para fortalecimiento financiero.

· Mantener la contención en el crecimiento de los servicios personales.

· Continuar con el fortalecimiento de ingresos propios de la Institución.

III. Régimen de Pensiones

Al mes de octubre de 2018 el adeudo que tiene el Gobierno del Estado con la Dirección de Pensiones asciende a 776.2 mdp.

Conforme al último estudio actuarial practicado al Fondo de Pensiones en el año 2018, cuyo informe se presenta en el Anexo 18 del presente Decreto, los cuatro fondos de los diferentes sectores presentan los siguientes riesgos de pasivos contingentes para el Gobierno del Estado, que incluyen: la reserva para las pensiones en curso de pago, el pasivo devengado y por devengar de la generación actual, y el pasivo por devengar a futuro por las nuevas generaciones.

Fondo del Sector	Año de Descapitalización
1. Dirección de Pensiones	2019
2. Subsistema Telesecundarias	2020
3. Burocracia	2027
4. Magisterio	2031

Cada uno de los fondos tiene un capital suficiente hasta el año de descapitalización que se indica, para cubrir las obligaciones pensionarias, sin requerir aportaciones extraordinarias del Gobierno; a partir del año siguiente y sucesivamente se requeriría de aportaciones anuales extraordinarias en cantidad variable, de continuar las condiciones actuales de su régimen de pensiones.

Las medidas que se están implementando para resolver la problemática financiera descrita, son:

· Liquidar el adeudo del Gobierno del Estado con el Sistema de Pensiones en dos años;

· Se están realizando negociaciones para el lograr el fortalecimiento del Sistema de Pensiones a través del diálogo con los trabajadores y organizaciones sindicales, con lo que mediante el esfuerzo conjunto con el Estado se realice un plan de mediano y largo plazo que permita dar mayor sustentabilidad al Sistema Estatal de Pensiones. Ello implica el incremento de las cuotas a aportar por ambas partes, como proporción del sueldo de los trabajadores; y eventualmente revisar los términos de edad y antigüedad para jubilación, así como el monto del beneficio a la jubilación.

· Realizar las reformas legales necesarias para alargar la vida del Sistema de Pensiones en conjunto con las organizaciones sindicales.

IV. Contratos de prestación de servicios.

Los esquemas de prestaciones de servicios que fueron contratadas en anteriores administraciones mantienen con presión financiera al Estado, por tratarse de contratos a largo plazo y que las obligaciones de pago se van actualizando de acuerdo a los cambios de los índices inflacionarios.

Proyecto	Inicio de operaciones	Fecha de término	Contraprestación mensual a Septiembre '18 actualizable conforme INPC	Costo anual 2018
Acueducto "El Realito"	Ago 2013	Ago 2036	$19,215,940.58	$230,591,286.96
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Tenorio"	Ene 2006	Dic 2023	$24,794,117.98	$297,529,415.76

Las medidas que se están implementando para resolver la problemática financiera descrita, son:

· Continuar con las negociaciones con las empresas para lograr los mecanismos legales y de conciliación de los contratos de prestaciones de servicios, para que, en apego al marco jurídico que regule el contrato, poder realizar una reestructuración o poder adelantar un prepago de capital que permita disminuir la presión del pago mensual; así como buscar alternativas como la venta de aguas tratadas excedentes que produce la Planta de Tratamiento Tenorio para hacer más autosustentable la operación de dicho proyecto en un periodo de cinco años.

4. Resultados de las finanzas públicas en los últimos 5 años.

En cumplimiento al Artículo 5° fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan los resultados de las finanzas públicas del Estado abarcando un periodo equivalente a los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que al efecto emitió el CONAC.

SAN LUIS POTOSÍ
Resultados de Egresos - LDF
(PESOS)

Concepto	Año 5 (2013)	Año 4 (2014)	Año 3 (2015)	Año 2 (2016)	Año 1 (2017)	Año del Ejercicio Vigente (2018)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**12,872,396,050**	**13,825,112,652**	**14,796,737,868**	**16,753,934,972**	**22,073,700,163**	**20,045,984,790**
A. Servicios Personales	5,823,663,589	5,954,293,089	6,087,863,506	6,818,690,628	7,720,078,446	7,659,808,415
B. Materiales y Suministros	186,567,732	211,757,618	198,434,818	236,106,481	248,705,603	250,092,371
C. Servicios Generales	431,349,786	465,545,724	440,556,077	482,056,084	478,721,037	551,561,901
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,100,913,684	3,575,811,038	4,623,150,944	4,744,424,077	8,118,001,817	6,518,338,414
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,765,883	4,678,745	1,365,306	517,743,060	551,204,628	49,037,148
F. Inversión Pública	467,947,433	628,899,875	415,090,692	654,517,735	1,204,238,559	1,089,577,136
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	613,800	-	-	-	-	1,000,000
H. Participaciones y Aportaciones	2,843,110,096	2,969,553,911	2,954,273,779	3,260,436,031	3,709,323,938	3,904,883,905
I. Deuda Pública	16,464,047	14,572,652	76,002,746	39,960,875	43,426,137	21,685,500
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**21,534,686,999**	**23,928,388,199**	**27,886,945,414**	**28,204,739,924**	**27,188,297,013**	**27,167,301,645**
A. Servicios Personales	400,081,827	684,106,288	1,337,659,102	365,399,662		
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-		
C. Servicios Generales	-	-	-	-		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,247,773,480	16,345,510,479	20,175,235,119	22,562,535,442	20,767,592,297	20,731,958,398
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	30,945,685	18,067,982	3,502,571
F. Inversión Pública	1,562,050,709	1,969,089,765	1,518,588,285	1,773,831,557	2,595,787,684	2,369,952,780
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	3,997,572,596	4,572,791,959	4,559,192,120	3,144,814,895	3,368,900,293	3,596,659,432
I. Deuda Pública	327,208,387	356,889,708	296,270,788	327,212,683	437,948,758	465,228,464
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	**34,407,083,049**	**37,753,500,851**	**42,683,683,282**	**44,958,674,896**	**49,261,997,176**	**47,213,286,435**

* El Gasto Etiquetado en materia de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas incluye las erogaciones realizadas por Organismos Descentralizados.

Conforme a lo establecido por el CONAC la información presentada es consistente con los datos reportados en las respectivas Cuentas Públicas Estatales; asimismo, se ha utilizado la clasificación aplicable en materia de gasto etiquetado y no etiquetado, incluyendo en este último dentro del concepto de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" las erogaciones realizadas por Organismos Descentralizados.

5. Proyecciones de las finanzas públicas para los siguientes 5 años.

Para cumplir la obligación del Artículo 5° fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presentan las proyecciones de las finanzas públicas del Estado abarcando un periodo de cinco en adición al ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que al efecto emitió el CONAC.

Proyecciones de Egresos - LDF

(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (2019)	Año 1 (2020)	Año 2 (2021)	Año 3 (2022)	Año 4 (2023)	Año 5 (2024)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**23,567,525,173**	**24,180,280,827**	**24,808,968,129**	**25,478,810,268**	**26,166,738,145**	**26,899,406,813**
A. Servicios Personales	7,860,241,601	8,064,607,883	8,274,287,688	8,497,693,455	8,727,131,178	8,971,490,851
B. Materiales y Suministros	234,909,099	241,016,735	247,283,171	253,959,816	260,816,731	268,119,600
C. Servicios Generales	554,632,619	569,053,067	583,848,447	599,612,355	615,801,889	633,044,342
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,476,289,609	8,696,673,139	8,922,786,641	9,163,701,880	9,411,121,831	9,674,633,242
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	1,370,008,180	1,405,628,393	1,442,174,731	1,481,113,449	1,521,103,512	1,563,694,410
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	1,000,000	1,026,000	1,052,676	1,081,098	1,110,288	1,141,376
H. Participaciones y Aportaciones	4,686,892,477	4,808,751,681	4,933,779,225	5,066,991,264	5,203,800,028	5,349,506,429
I. Deuda Pública	383,551,587	393,523,929	403,755,551	414,656,951	425,852,688	437,776,564
2. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**24,284,992,067**	**24,916,401,861**	**25,564,228,310**	**26,254,462,474**	**26,963,332,961**	**27,718,306,284**
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,858,260,187	19,348,574,952	19,851,637,901	20,387,632,124	20,938,098,191	21,524,364,941
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	926,931,931	951,032,162	975,758,998	1,002,104,491	1,029,161,312	1,057,977,829
G. Inversiones Financieras y Otras Previsiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	3,986,809,946	4,090,467,005	4,196,819,147	4,310,133,264	4,426,506,862	4,550,449,054
I. Deuda Pública	512,990,003	526,327,743	540,012,264	554,592,596	569,566,596	585,514,460
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	**47,852,517,240**	**49,096,682,688**	**50,373,196,438**	**51,733,272,742**	**53,130,071,106**	**54,617,713,097**

* Las proyecciones de crecimiento para el periodo 2020 a 2024, se realizaron en base a la estimación del crecimiento anual del PIB incluida en los Criterios Generales de Política Económica incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, (2.6% para los ejercicios 2020 y 2021, 2.7% para los ejercicios 2022 y 2023, y 2.8% para el ejercicio fiscal 2024.

6. Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración del presupuesto, conforme lo establece el artículo 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se han incorporado los resultados que derivaron de los procesos de implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); así mismo, se contempló la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del plan estatal de desarrollo y los programas sectoriales con base en el sistema de evaluación del desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior, y los pretendidos para el ejercicio siguiente, en apego al artículo 25 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí.

El PbR es uno de los pilares fundamentales de la nueva forma de administración pública, que implica transitar de un gasto inercial a uno que oriente las políticas públicas para que generen mayores beneficios a la población, involucrando reformas de fondo en los procesos de planeación, programación y presupuestación del gasto.

Como complemento, el SED permite, a través de la valoración de indicadores de cumplimiento de metas, reorientar la asignación de recursos para alcanzar mejores resultados en los programas de Gobierno.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aplica anualmente a todas las entidades federativas el *Diagnóstico sobre el Avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).* Los resultados obtenidos en 2018 por el Estado de San Luis Potosí ubican a la entidad en el lugar 15 a nivel nacional, con un avance alto que representa un 80.9% de logro en la materia.

Dicho diagnóstico mide el grado de avance relativo entre las entidades federativas con respecto a la implementación del PbR-SED en cada uno de sus componentes; y de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este documento se entrega a la H. Cámara de Diputados al cierre del mes de abril de cada ejercicio fiscal.